



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 1509,

Vallenar,

03 JUN. 2016

VISTOS

- Resolución Exenta N°287 de fecha 17 Febrero 2016 que aprueba "Convenio Programa Sembrando Sonrisas".
- Decreto Exento N°676 de fecha 26 Febrero 2016, que aprueba convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- Memorandum N°72 de fecha de Junio 2016 de Asesor Técnico Programa Odontológico Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago a funcionaria que se indica, por concepto de locomoción correspondiente al traslado a Jardines JUNJI e Integra y Escuelas Mineduc, para talleres de educaciones preventivas Odontológicas, realizadas durante el mes de Mayo 2015:

FUNCIONARIO	CARGO	VALOR
Roxana Godoy Valenzuela	Técnico de Salud	\$ 28.800.-

2. El monto total a pagar por locomoción será de \$ 28.800.- (veinte y ocho mil, ochocientos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas del "Programa Sembrando Sonrisas", aprobado bajo Res. Exenta N°287 del 17.02.2016.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah